

Las elecciones de febrero y abril de 2006 en Haití

Félix Ulloa

1. ANTECEDENTES

El proceso electoral haitiano ha cerrado una de sus más importantes etapas: la elección del Presidente de la República como resultado de las elecciones del 7 de febrero y la mayoría de los senadores y diputados del Congreso, como resultado de la segunda vuelta realizada el 21 de abril. Queda aún pendiente la organización de la segunda vuelta para los parlamentarios que no obtuvieron dicha mayoría en el departamento del Nordeste y algunas cuantas comunas, así como los comicios municipales.

Este proceso, que se inició oficialmente con la juramentación de los miembros del Consejo Electoral Provisional (CEP) en abril de 2004, estuvo acompañado desde el inicio por la comunidad internacional organizada, representada por la Organización de las Naciones Unidas (MINUSTAH) y la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de las resoluciones 1542 del 30 de abril de 2004 del Consejo de Seguridad y 2058 del 8 de junio del mismo año de la Asamblea General de la OEA, que se coordinaron en el terreno mediante el protocolo de cooperación firmado por ambos organismos el 2 de noviembre de 2004 (ver anexo 1).

1. Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, por sus siglas en francés.

2. «II (c) Asistir al Gobierno Provisional de Haití en sus esfuerzos por organizar, monitorear y llevar a cabo elecciones libres y transparentes, en los ámbitos municipal, parlamentario y presidencial mediante asistencia técnica, logística y administrativa... [...]».

3. «[...] asistir al Consejo Electoral Provisional en la preparación, organización y supervisión de las elecciones y la proclamación de los resultados, en coordinación con la MINUSTAH».

2. UN PROCESO COMPLICADO

No fue tarea fácil organizar las elecciones de 2006. Al inicio, lo único disponible era un inventario negativo de los recursos físicos, legales, financieros etc., provenientes de los últimos comicios celebrados en mayo, julio y noviembre del año 2000.

La división electoral de Naciones Unidas, encargada a Gerardo Lechevalier, asumió la asistencia técnica al CEP en todas las operaciones electorales y la Misión Especial de la OEA, la elaboración de registro electoral y la carta de identidad nacional (que también serviría para votar).

Se comenzó a operar con la asistencia financiera de la comunidad internacional distribuida de la siguiente manera: Canadá, 17 millones de dólares canadienses; Unión Europea, 10 millones de euros; EE. UU., 9,4 millones de dólares; el gobierno haitiano, 2,9 millones de dólares. Otros donantes fueron Japón, Brasil, México, España, Chile, Francia y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Ello completó un presupuesto inicial de 48 millones de dólares, que al final del proceso llegó alrededor de los 60 millones de dólares (ver anexo 2).

Fueron extenuantes las reuniones de los expertos internacionales que no sólo tenían que lidiar con la nula experiencia en materia de administración de elecciones de los miembros del CEP,⁴ sino también con sus luchas internas por controlar el organismo. La primera crisis se generó con la renuncia de la Presidenta, señora Rose-Laure Julien, quien se retiró del organismo haciendo fuertes señalamientos de corrupción al interior del mismo; ella había sido propuesta en representación de la Iglesia católica.

Luego vendrían las dilaciones en la toma de decisiones fundamentales. Por un lado el gobierno, mediante su Ministro de Justicia señor Bernard Gousse, quien alteró sustancialmente el proyecto de ley electoral preparado por el CEP con la asistencia de expertos internacionales, modificando aspectos sustanciales como las características de la carta de identidad,⁵ el régimen de financiamiento

4. Composición del CEP: Un representante de la Iglesia católica, Un representante de la Iglesia episcopal, Un representante de la Iglesia protestante, Un representante del sector privado, Un representante de las organizaciones de derechos humanos, Un representante de la Corte de Casación, Un representante de los partidos No Alineados, Un representante de la oposición, Un representante de Lavalas (quien no designó a nadie y por ello los representantes de los sectores no partidistas nombraron a Mme. Josepha Gauthier).

5. Estuvo dos meses en su despacho el proyecto que se le obligó a firmar, para restituir a la carta de identidad nacional sus características originales, que por instrucciones suyas habían eliminado.

a los partidos políticos, etc. Por el otro, los miembros del CEP, en cuanto a las adjudicaciones de los contratos derivados de las licitaciones internacionales, para la compra de materiales y equipos necesarios en la implementación del proyecto de registro de electores y elaboración de las cartas de identidad nacional.

Con una demora considerable se aprobó por fin el decreto electoral en febrero de 2005, que sustituía al decreto electoral de julio de 1999, con el cual se organizaron las elecciones del año 2000 y, con igual retraso se inició el proceso de registro de electores. Para entonces, ya se habían fijado las fechas de las elecciones: 9 de octubre para las municipales, 13 de noviembre para la primera vuelta de las elecciones nacionales y el 28 de diciembre para la segunda vuelta.⁶

El calendario electoral que consignaba varias etapas claves como la inscripción de partidos políticos y candidatos, el cierre del registro electoral, la publicación de los padrones electorales, la emisión y distribución de las cartas de identidad, se fue alterando semana a semana. Llegada la fecha límite para el cierre del proceso de inscripción de electores con un porcentaje muy bajo de inscritos, se adoptó la primera reprogramación del día de las elecciones.

Frente a otra crisis generada por el incumplimiento en la entrega de las cartas de identidad, se obligó a una nueva reprogramación, que tampoco se cumplió. Este nuevo aplazamiento generó enormes angustias, ya que se había señalado la fecha del 27 de diciembre de 2005 con la esperanza de arribar al día 7 de febrero con un nuevo Presidente electo, pues la Constitución ordena la toma de posesión del cargo el 7 de febrero de cada cinco años.⁷

Ante la imposibilidad material de realizarlas en diciembre, se acordó su traslado para el 8 de enero de 2006, siempre con la vista fija en el 7 de febrero. Pero la realidad fue más fuerte que las aspiraciones de los funcionarios y esta fecha se pospuso de nuevo, ante los atónitos representantes de los países donantes.

Una vez acordada la emblemática fecha del 7 de febrero como nueva fecha de la jornada electoral, la comunidad de países donantes habló fuerte y dijo que de no respetarse ese compromiso se retiraría del proceso.

6. De conformidad con el numeral 8 literal C del acuerdo del 4 de abril de 2004, las elecciones que pondrían fin al gobierno de transición deberían celebrarse durante el año 2005 (ver anexo 3).

7. Art. 134.º-I de la Constitución.

Desde luego que no era simplemente una cuestión de imagen y seriedad la que les preocupaba, tampoco las consecuencias políticas de tales postergaciones, sino el incremento en los costos que cada día de retraso significaba en sus presupuestos previamente establecidos. Con el aval internacional al porcentaje de cartas de identidad entregadas por la empresa mexicana que las fabricaba, y aunque no se alcanzaba el universo de los 3,5 millones prometidos, pero dada la urgencia por realizar los comicios, éstos se llevaron a cabo el 7 de febrero de 2006.

3. LA JORNADA ELECTORAL

El pueblo haitiano dio una lección de disciplina, madurez política y sobre todo de ética y civismo a aquellos que desde el exterior habían hecho eco a los sectores que vaticinaban una jornada llena de violencia, confusión, abstención y otros malos presagios.

En los reportes de los observadores internacionales y nacionales hubo consenso sobre esta conducta estoica que se manifestó desde tempranas horas de la mañana, antes de que los centros de votación abrieran a las 6 a. m., las filas de electores se contemplaban en aumento. No vale la pena reseñar lo que fue obvio y está consignado en todos esos informes: centros de votación sobresaturados y que abrieron tarde, funcionarios electorales poco entrenados que agravaban el congestionamiento de votantes, padrones de mesa incompletos o mezclados, etc.

Los miembros del CEP estaban conscientes de esa problemática, pues se había discutido con MINUSTAH su capacidad militar para brindar seguridad ese día y, sobre la base de un mutuo acuerdo, se establecieron sólo 802 centros de votación en todo el país, sobresaturando algunos espacios físicos. Sabían también que sus 40.000 funcionarios de mesa (*Bureau de Vote*-BV) no habían sido lo suficientemente capacitados, por lo que era previsible el estallido del descontento popular que, como bomba de tiempo, se agrandaba minuto a minuto.

Por ello a media jornada ordenaron que los electores que no se encontraran en los padrones de mesa, pero que tuvieran su carta de identidad nacional, votaran en cualquier Bureau de Vote y que se les consignara su nombre y número de carta en hoja separada, debiendo hacerla constar en el acta respectiva. Como se habían agregado 20 papeletas más de reserva junto a las 400 por BV, se dieron casos en los que el número de votos emitidos en un BV llegó a 416.

Sin embargo, esta medida no fue suficiente para desactivar la bomba de tiempo del congestionamiento, pues se había perdido una parte valiosa en las horas iniciales. Así que a las 4 p. m., que era la hora oficial del cierre de la votación, el CEP dio otra instrucción, esta vez ordenaba que se mantuvieran abiertos los centros de votación hasta que el último elector hubiese votado. Ello llevó a cerrar algunos centros donde había electricidad sólo hasta las 10 p. m. y en otros hasta donde iluminaron las seis velas de cera que contenía el paquete (*kit*) electoral.

4. EL RECUENTO DE LOS VOTOS

El fantasma de las elecciones del año 2000 se cernió de nuevo. Una jornada electoral casi impecable y un desastre al momento de contar los votos. Justo en esa noche del 21 de mayo de 2000, se generó la crisis que mantuvo a este país en un estado de violencia por casi cinco años.

En esta ocasión, con la asistencia técnica de MINUSTAH y la OEA, con tecnología de punta aplicada al proceso electoral, era impensable que ello sucediera de nuevo. Sin embargo, pasaban las horas y los días sin resultados oficiales. Por fin, con un 20% de los votos escrutados, el CEP marcaba una tendencia clara de que Preval sería el vencedor en primera vuelta al superar el 50% + 1 de los votos. Ese fue el escenario del viernes 9 de febrero.

El fantasma de los votos en blanco

En la mayoría de los países latinoamericanos, sobre todo en aquellos donde el voto no es obligatorio, el tema de los votos en blanco no es materia de estudio ni de legislación; por tanto, no ocupan ninguna prioridad en el momento del escrutinio, es más, no se les otorga validez alguna. Pero en Haití, los votos blancos son válidos, siguiendo el modelo europeo (francés, belga, español, etc.), los votos blancos se consignan como válidos.

Los expertos del CEP/MINUSTAH que diseñaron las papeletas de votación no lo consideraron; por eso, aunque la ley electoral los reputa válidos, no se dejó, como en los países que lo validan, una casilla en la cual el votante que deseara expresar esa especie de «voto de castigo» contra los partidos y candidatos en contienda, pudiera expresar su voluntad con claridad, y su intención de voto fuese inequívoca.

Cuando los datos del CEP estaban confirmando el porcentaje de Preval muy arriba del 50%, el fantasma de los votos en blanco hizo su entrada en escena, llegando a reducir hasta un 48% el total de votos emitidos a favor de dicho candidato. Las reacciones fueron diversas, desde las que afirmaban que se estaban contando como votos en blanco las papeletas que no habían sido utilizadas, hasta los que celebraban la realización de una segunda vuelta como un triunfo electoral sobre el virtual ganador en primera vuelta.

Las presiones iban de un lado a otro, en el lado de Preval se afirmaba que en Haití no existe la cultura política europea de aplicar este voto de castigo, que en el caso francés (Chirac-Le Pen) llegó hasta un 6% (más de un millón de votos blancos). Nadie iba a hacer fila desde las 5 a. m., y esperar un promedio de 4 a 5 horas para depositar una papeleta en blanco. Que sí podía existir la posibilidad que ante el inmenso número de candidatos (más de 30 a la Presidencia) algunos ciudadanos de las zonas rurales anularan el voto por error. Por otro lado, los sectores que no deseaban a un Preval vencedor en primera vuelta alegaban ilegalidad si se dejaban de contar esos votos.

Ante el dilema, el CEP optó por la llamada solución belga, dado que fue una idea que surgió de parte del representante de la Unión Europea, quien es de origen belga. Siguiendo la sugerencia de dicho funcionario, se decidió aplicar proporcionalmente los votos en blanco a todos los candidatos en lid, entendiéndolos no como votos de castigo sino como votos indecisos, con lo cual Preval subió del 48 al 51,21%.

Ello provocó la ira de varios políticos, entre los que destaca el ex presidente Leslie François Manigat quien obtuvo un 12,40%, situándose en segundo lugar. El profesor Manigat calificó la medida de golpe de estado en las urnas, promovido por sectores de la comunidad internacional. Como consecuencia de ello, su esposa, la respetada constitucionalista Dra. Mirlande Manigat que pudo haber ganado una curul como senadora por el Dpto. de Oeste, renunció a participar en la segunda vuelta, en solidaridad con la denuncia de su cónyuge.

A la luz de la legislación vigente, si bien es cierto que el decreto electoral consigna la legalidad de los votos en blanco, no señala bajo qué sistema se deberán contar. En España, teniendo a la mano el marco regulatorio de las elecciones del Parlamento Europeo de junio de 2004, vemos cómo se estableció la validez de los votos en blanco y se definió su forma de contarlos bajo el método D'Hont. Si en Haití hubiese habido un sistema establecido por la ley para su

conteo y el CEP hubiera empleado otro, en ese caso podría reclamarse una violación a la ley. Pero no es ese el caso.

Ya en las elecciones de 2000, realizadas bajo la ley electoral de julio de 1999, los votos blancos se declaraban válidos, pero al momento del escrutinio, el art. 155.º de dicha ley, indicaba que sólo se contarían los votos válidos de los candidatos y los votos nulos, dejando por fuera el conteo de los votos en blanco, por considerarlos también nulos según el art. 153.º, inciso 3, de dicha ley.

Haití debe reflexionar acerca de la inclusión en futuras legislaciones electorales sobre la clasificación de este tipo de sufragio; pues, como lo indica la doctrina y el derecho electoral comparado, este voto tiene una connotación especial, de rechazo, contestación o castigo, en sociedades democráticas consolidadas, lejana a la percepción que se le da en democracias emergentes como la haitiana, donde la incipiente cultura electoral lleva al ciudadano común a confundirse y confundirlo, como lo ejemplifica una declaración en la radio de un ciudadano que exclamaba indignado: «Y'ap pale de vot blan yo. Kisa sa ye? Gen blan k'ap vote nan peyi a? Blan pa gen dwa vote lakay nou. Nou pa ka konte vot sa yo!»,⁸ creyendo que el «vot blan» o voto en blanco correspondía a los emitidos por los blancos o extranjeros, pues se hizo circular el rumor que los miembros de MINUSTAH habían votado en las elecciones.

5. LA NUEVA DIPLOMACIA LATINOAMERICANA

Electo presidente en 1990, Jean-Bertrand Aristide fue depuesto de su cargo por un golpe de estado militar en 1991, durante la administración de George Bush. Después de tres años de una brutal dictadura en la cual los militares no sólo violaron masivamente los derechos humanos, sino que instalaron una infraestructura eficaz para el narcotráfico. Aristide fue reinstalado en 1994 por Bill Clinton con el apoyo de 20 mil marines. Reelecto Aristide en las cuestionadas elecciones de noviembre de 2000, tuvo que abandonar el poder antes de concluir su mandato en febrero de 2004, durante la administración de George W. Bush, en una poca transparente negociación en la que también Francia tuvo una responsabilidad directa.

8. En creole francés: «Están hablando de votos blancos. ¿Qué es eso? Los blancos no tienen derecho a votar en nuestro país. No deben contarse sus votos».

Durante todo el período que duró esta crisis en Haití, el sistema interamericano apenas alcanzaba a emitir retóricas resoluciones sobre el destino de este país. Quizá por ello fue oportuno que en este segundo mandato interrumpido, la crisis haitiana fuese llevada de una vez al seno de la ONU, donde el Consejo de Seguridad decidió intervenir mediante una operación de estabilización que se encargó al embajador Juan Gabriel Valdés, un diplomático chileno, y se aseguró con la presencia de más de siete mil militares de diversos países, bajo la jefatura de Brasil.

El contingente latinoamericano es sin duda el determinante en la MINUSTAH, con la presencia de tropas brasileñas, chilenas, argentinas, uruguayas, peruanas, guatemaltecas, etc., y otorga a Latinoamérica la oportunidad de mostrar su capacidad de liderar operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo en un país, donde otras misiones de la ONU y OEA han tenido poco éxito en el pasado.

Eso se pudo observar en la crisis generada por el recuento de votos, que amenazaba con desencadenar una violenta reacción del pueblo haitiano, al percibir cómo se esfumaba en el Centro de Tabulación el triunfo que su candidato había obtenido en las urnas. Las señales en defensa de la expresión de la voluntad popular fueron claras: el pueblo salió a las calles a protestar y el proceso en su conjunto comenzó a tambalearse, amenazando con un nuevo fracaso de la ONU.

Es en ese momento que los países que estaban dando su apoyo solidario a esta nación, sin intereses geopolíticos, ni económicos, mucho menos antiguas deudas poscoloniales, sino en cumplimiento de una labor humanitaria, hablaron fuerte y con todo derecho.

Hubo llamadas de Santiago y de Brasilia a Washington, expresando con toda claridad lo que sucedía en Puerto Príncipe y el rumbo peligroso que estaban tomando los hechos. Como relata el embajador chileno Marcel Young Debeuf: «[...] tuvimos que apoyarnos en la verdad moral del triunfo de Preval, clara a todas luces [...]» para que, combinados todos los elementos —movilización popular, acción de los embajadores apoyando la gestión de Valdés y la participación del secretario general de la OEA José Miguel Insulza (otro chileno)— en la prensa internacional, más independiente que los controlados medios haitianos, se abriera un diálogo urgente entre todos los sectores nacionales para enfrentar la crisis.

Así, Preval fue traído de su retiro en la zona rural de Mermelada, aterrizó en el campamento de las tropas chilenas y desde ahí se condujo al Palacio Nacional donde estaba reunido el CEP. Entre haitianos y con la asesoría de expertos internacionales se encontró la famosa solución belga sobre cómo contar los votos blancos, que trajo de nuevo la tranquilidad y se evitó que el clima de zozobra concluyera en un desborde con fatales consecuencias.

6. UN NUEVO CICLO HISTÓRICO

Con el triunfo de Preval se abre un nuevo ciclo histórico en Haití. Se cierra el período aristidiano cuyo partido Lavalas, que participó en alianza con el MIDH de Marc Bazin, no alcanzó ningún índice representativo de votos (0,68%) en la primera vuelta y después de controlar en casi un 100% el Congreso antes de febrero de 2004, ahora apenas obtuvo tres senadores de los 30 que componen la Cámara alta.⁹

Varios sectores vinculados a la oposición afirman que si es cierto que Preval ha decidido ejercer su propio liderazgo alejado de toda influencia de Jean-Bertrand Aristide, tal como lo ha demostrado hasta la fecha, entonces se pueden albergar esperanzas para una reconstrucción nacional democrática. La intolerancia y el despotismo de Aristide, su falta de práctica política partidaria básica para la búsqueda y generación de consensos, agravado ello por su megalomanía incontrolable, anularon toda posibilidad de construir un proyecto de desarrollo económico social y el estado de derecho que el pueblo haitiano y la comunidad de naciones esperaban. La frustración que generó la descomposición moral del cura de barrio popular, firme defensor de la Teología de la Liberación, fue más sentida en el ámbito internacional y en los sectores intelectuales haitianos, que en el pueblo llano, el cual —por ignorancia o empatía— lo seguía venerando. Al final de sus días en el poder, con instituciones del Estado carcomidas por la corrupción, acosado por los enemigos internos, cercado por los capos de la droga y aislado de la comunidad internacional, sin puentes de plata por ningún lado, su fracaso era inevitable.

Preval tiene ahora la oportunidad de mostrar la independencia que le fue negada cuando gobernó de 1996 a 2001. Electo para ese período gracias al apoyo de Aristide, tuvo que someterse a sus dictados. Ahora ha sido electo por

9. A la fecha sólo 27 han sido electos, pues faltan los tres del Departamento del Nordeste.

él mismo, su movimiento La Esperanza lo creó él; no tuvo ni quiso tener, pese a los reiterados llamados de Lavalas, ningún contacto con ellos.

Es un caso inédito en el cual un candidato gana la presidencia de un país sin decir nada, sin prometer nada, sin incluso aparecer en público. L'Espwa —como se denomina en cróele su movimiento— es eso, una virtual plataforma de esperanzas que el pueblo haitiano aceptó frente a estructuradas propuestas tecnocráticas como «Le Plan du MIDH» de más de 150 páginas u opciones con clara identidad ideológica como la fusión de los socialdemócratas.

Pero el rechazo no fue sólo a la clase política tradicional sino también a quienes se acreditaron el triunfo en la salida de Aristide, la autodenominada sociedad civil, liderada por el Grupo de los 184, del cual emergió el candidato Charles Henri «Charlito» Baker, quien daba por seguro su triunfo como independiente, después de haber presentado alrededor de cien mil firmas para su inscripción y el respaldo económico de ese poderoso sector que había movilizado buena parte de la población con su llamado a un nuevo «contrato social». Él y su grupo estaban convencidos de ser la alternativa a los gastados liderazgos de los partidos políticos que se presentaban otra vez a las elecciones, con las mismas caras de antaño.

Rene García Preval salía así de su bucólico retiro más obligado por las circunstancias que por un deseo —normal y natural para todo político— de ejercer el poder; él llenó el vacío de liderazgo entre las masas y, ya bastante avanzada la campaña, anunció su candidatura, primero como independiente y luego con esa plataforma virtual llamada La Esperanza, con la cual ganó sin ningún compromiso las elecciones del 7 de febrero. Sin duda alguna, entonces, se abre un nuevo período histórico en la conducción política de este país.

7. LOS DESAFÍOS DEL NUEVO GOBIERNO

El gobierno interino o de transición que se formó después de la salida de Aristide tuvo como Presidente a Boniface Alexandre, quien era el llamado a llenar ese vacío, por su condición de Presidente de la Corte de Casación, según el artículo 149.º de la Constitución.

La designación de Gerard Latortue, como Primer Ministro, fue una decisión política asumida por la Comisión Tripartita¹⁰ y avalada por las potencias extranjeras involucradas en todo ese proceso. Su mandato consistía fundamentalmente en promover la reconciliación entre los diversos sectores confrontados y administrar la transición, la cual debería durar hasta la instalación de un nuevo Presidente de la República surgido de elecciones celebradas sin exclusiones y que, como decíamos anteriormente, deberían llevarse a cabo en el año 2005.¹¹

Sin el propósito de hacer una evaluación de su gestión, simplemente relatando los hechos notorios, observamos que en varios ministerios se impuso un ánimo revanchista, que desató una caza de brujas contra funcionarios del antiguo régimen y dirigentes del partido de Aristide. Los casos más emblemáticos fueron la captura de Sor Ann, religiosa vinculada con las organizaciones populares, satanizadas como «los *chimers*» y la del antiguo primer ministro Yvon Neptune, el hombre al que se le debió reconocer su entereza en los momentos más críticos y que con su valentía evitó un baño de sangre. Y, para reafirmar su signo ideológico, puso en libertad a Chamblain un conocido ex militar juzgado por su autoría en la famosa masacre de Raboteau.

Pero si en materia de reconciliación el gobierno interino no alcanzó las metas trazadas, en otras áreas el descontento popular fue mayúsculo; ello debido a, por ejemplo, el encarecimiento sorpresivo de la canasta básica (particularmente el arroz), los altos índices de criminalidad que alcanzaron cotas jamás vistas en Haití con fenómenos de criminalidad inéditos como el secuestro y la extorsión que alentó el éxodo de muchas familias. Así, la impunidad y la corrupción campearon como nunca durante este período. No obstante seguirse utilizando el territorio haitiano como corredor de la droga, ni un solo caso de combate al narcotráfico en gran escala fue reportado, como si sucedió en los últimos meses del gobierno de Aristide.

Y es que quizá no se trabajó con la visión de lapsos cortos y los objetivos inmediatos de un gobierno transitorio, pues se escuchaba hablar de grandes proyectos de desarrollo e infraestructura, propios de un gobierno que planifica para el mediano y largo plazo.

10. «El «Acuerdo de la Comisión Tripartita» realizado entre el líder de Fanmi Lavalas, que fuera del partido de gobierno, Sr. Leslie Voltaire, el líder de la oposición política Sr. Paul Denis, de la Plataforma Democrática y la Comunidad Internacional representada por el Sr. Adama Guindo, representante residente del PNUD, se tomó casi inmediatamente después de la salida del presidente Aristide, con el propósito de evitar un baño de sangre». *Documento de trabajo*. Félix Ulloa.

11. Ver Acuerdo de 14 de abril de 2004, numeral 8, literal C: «Durée de la transition».

Como sabemos, en Haití la Constitución diferencia el gobierno de la presidencia, así que si algo se esperó de la presidencia que dio apariencia de iniciar una gestión dentro de los objetivos de la transición, con algunas medidas tendientes a la formación de una mesa de diálogo nacional, al final decepcionó a propios y extraños cuando el presidente Boniface disgustado por una resolución de la Corte de Casación, decidió licenciar a cinco de sus nueve Magistrados, en acto arbitrario que sienta un peligroso precedente.¹²

En este contexto, el nuevo gobierno de René García Preval tendrá sin duda que enfrentar múltiples desafíos. Entre los coyunturales que demandan medidas finas de intervención inmediata se encuentran, para mencionar algunos de los más urgentes: el combate a la delincuencia, el saneamiento de algunas instituciones vinculadas al crimen organizado, la generación de empleos, y el mejoramiento de la alimentación y la salud que ya tocaron fondo en amplios estratos sociales.¹³

Sin embargo, nuestro énfasis en esta ocasión se orienta a otro tipo de desafíos, aquellos que tienen que resolverse en la arena política e institucional. Sin duda, Haití ha entrado en un nuevo ciclo histórico; esta nación recibe una nueva oportunidad para definir su rumbo hacia un futuro mejor, para lo cual no necesita reinventar la rueda, hay caminos trazados por naciones que saliendo de conflictos peores, construyeron nuevos pactos sociales y sentaron sólidas bases para su refundación.

Entre esos desafíos están sin duda el ganar la credibilidad y el apoyo interno de aquellos sectores que se opusieron a su candidatura, asociándolo con el pasado. Preval ya dio muestras de estar en esa línea, tanto por el mensaje que les envió en su primera conferencia de prensa como Presidente electo, como en los contactos privados y bilaterales sostenidos con diversos partidos políticos y grupos económicos.

12. Fue el caso sometido a la Corte de Casación (CC) por el ciudadano haitiano-americano Simeus Dumairsais cuya inscripción como candidato presidencial había sido rechazada por el CEP en base al art.135.º de la Constitución y la CC lo habilitó para entrar en la contienda electoral. Finalmente, su candidatura no fue inscrita y no participó en las elecciones.

13. «Es muy frecuente encontrar referencias afirmando que Haití es el país más pobre del hemisferio occidental, lo cual es cierto, pero cuando leemos estadísticas como que cinco de cada diez haitianos comen tres veces al día, esa realidad nos parece una tragedia. Otras estadísticas muestran la miseria de esta nación: Población: 7.656.166 con una tasa de mortalidad infantil de 74,38, muertos 5 de cada 1.000 nacidos vivos; esperanza de vida al nacer: 51,78 por año; alfabetizados: 52,9% del total de la población; tasa de desempleo: más de los dos tercios de la fuerza laboral carece de un empleo formal (a 2002); personas infectadas con el VIH/AIDS: 280.000 (a 2003), es el estimado para Haití de fallecimientos por causas relacionadas con el AIDS.» Documento de trabajo. Félix Ulloa.

La construcción de alianzas internacionales es también crucial. Ningún presidente electo en nuestros países ha tenido una agenda tan profusa y con tan variados interlocutores antes de tomar posesión del cargo, como Preval. Se estrenó, como debía ser, visitando a Leonel Fernández, el vecino del otro lado de la isla; luego, asistió a la toma de posesión de Michelle Bachelet en Chile, a donde llegó viajando junto al presidente Lula de Brasil y de ahí se trasladó a visitar a Kitchner a la Argentina. Del periplo latinoamericano, que correctamente indicaba su reconocimiento a la presencia militar de tales naciones en Haití, fue a los Estados Unidos, tanto a Nueva York para visitar las Naciones Unidas y revisar su presencia a través de la MINUSTAH, como a la Casa Blanca en obligada visita a la metrópoli que de una u otra manera ha decidido los destinos de esta nación en su historia contemporánea. Pero faltaban los gestos más delicados y riesgosos: la visita a Canadá —que según rumores desde hacía meses no trataba de esconder sus deseos de tomar una porción de la Hispaniola como su protectorado y que en los últimos cinco años ha quitado miles de cuadros técnicos y profesionales de las menguadas canteras haitianas— para finalmente realizar la esperada reunión con Chávez en Venezuela y Castro en Cuba.

De ser cierto lo que nos dice el informe Oppenheimer sobre la simplista visión de la Casa Blanca hacia América Latina, afirmando que los países del Pacífico son los amigos y los del Atlántico (Caribe) los hostiles, entonces Preval formará parte de ese eje (Castro, Chávez, Lula, Tavaré y Kitchner), con lo cual nubarrones de inestabilidad podrían comenzar a empañar su gestión. Esperemos que los resultados electorales en la región andina y en México cambien ese *approach* tan mecánico como peligroso, precisamente por su simplismo.

Siendo L'Espwa la primera fuerza política en el Congreso (en ambas Cámaras) pero sin tener la mayoría necesaria para la toma de decisiones (ver anexo 4), Preval tendrá que negociar permanentemente con los otros grupos parlamentarios representativos como la fusión de los socialdemócratas y la Organización del Pueblo en Lucha (OPL), ambos autoproclamados de centro izquierda. La primera prueba de fuego la enfrentará en la nominación del Primer Ministro, que requiere la aprobación del Congreso o al menos de los presidentes de ambas Cámaras (art. 137.º de la Constitución).

La construcción de consensos no debería limitarse a una distribución patrimonialista del Estado, donde el reparto del pastel comience a crear los primeros conflictos, sino más bien aprovechar esta oportunidad para el fortalecimiento de la institucionalidad y la creación, si fuere necesario, de nuevas instituciones.

A su regreso de Canadá, Preval expresó públicamente su ferviente deseo de tomar las medidas necesarias para que los haitianos puedan tener la doble nacionalidad. Con una diáspora que representa no sólo capital humano disperso en la América del Norte, Francia y el Caribe, sino una fuente de divisas para su maltrecha economía, este tema deja de ser muy sensible y se convierte en una prioridad nacional. Como ello requiere de una reforma constitucional, entonces el Presidente tiene la llave en sus manos para trascender a otras reformas que actualicen el marco jurídico fundamental y lo redefinan conforme la propia realidad haitiana, con sus capacidades y limitaciones.

La crisis permanente que hemos observado en Haití no tiene sus raíces exclusivamente en la pobreza extrema, si bien ésta es su causa estructural, sino también en la carencia de Estado. Basta una simple revisión de los elementos formales del Estado, para encontrarnos con un territorio devastado, una población exhausta y un sistema jurídico-político no funcional.

Los temas medioambientales, así como los problemas poblacionales han sido abordados en abundancia. Debe haber toneladas de estudios sobre el impacto ecológico y migratorio que la devastación de Haití ocasiona a su entorno, comenzando por la República Dominicana y terminando con los *boat people*, cuya sola mención tanto temor causa en el estado de Florida.

Sin embargo, muy poco se dice de la actividad del gobierno que no garantiza los servicios públicos indispensables; sobre el problema de la seguridad, incrementado en los últimos meses, el cual tiene que ver directamente con la corrupción en la policía; no se menciona nada del contrabando y la ausencia de políticas fiscales eficientes; del no-funcionamiento de la administración municipal; de la falta de una verdadera descentralización o del colapso del sistema judicial. Todo esto, en su conjunto, apenas ha generado en los estudiosos de Washington la tesis del estado fallido (*failed state*).

Cuando los expertos de la comunidad internacional han llegado a Haití con soluciones *prêt a porter*, normalmente su aplicación se vuelve muy difícil y a veces imposible. Entonces se recurre fácilmente a la explicación del estado fallido, la tozudez del haitiano o a racismos ocultos que les acusan de no haber exorcizado el estado de esclavitud, cuando lo que faltó fue un mayor o mejor conocimiento de la cultura de esta nación, de este pueblo.

Muchos proyectos se formulan partiendo del supuesto de ser aplicados y aplicables a sociedades democráticas, bien organizadas y, en Haití, los formuladores de proyectos y estrategias de desarrollo más avanzados, que comprenden la falta ancestral de ejercicio democrático, a lo más que han llegado es a asumir que se pueden realizar cambios democráticos en el corto plazo y que por tanto sus proyectos van a funcionar. El transitar de una sociedad donde la mayoría de la población es políticamente elemental, a un grado de desarrollo democrático y organizativo de alguna consideración es trabajo de hormiga, de mucha paciencia. No es consecuencia de acciones verticales, como decía un militar brasileño en los años setenta respecto de «imponer la democracia aunque sea a palos».

Sociológicamente, este fenómeno no es atribuible exclusivamente al atraso político de las masas, si bien entre ellas se perciben con mayor claridad los patrones del autoritarismo y la exclusión, sino peor aún, son las prácticas de las élites en la política, la cultura y en los otros paradigmas sociales desde donde se refuerzan y se reproducen.

En este desafío, Preval deberá actuar con sabiduría y de manera oportuna, si quiere asegurarse un período de gobernabilidad para impulsar sus proyectos. La cultura política totalitaria debe ser sustituida por nuevos valores donde el reconocimiento del otro, el respeto al adversario, el concepto de alternabilidad, tolerancia, de compartir el poder, conlleven a nuevas prácticas democráticas. Donde el ejercicio de la política y el servicio público sean percibidos en el marco del bien común y no en la tradición filibustera de los beneficios inmediatos y personales de quienes la ejercen, ni refuerce la idea del paternalismo del Estado que lleva a la postración y doblega los espíritus en espera de caridad.

Si se permite la apertura de un proceso de reformas constitucionales, el nuevo gobierno tendrá la oportunidad de tomar el expediente de la doble nacionalidad; Así podrá recurrir a una ingeniería constitucional que cree normas fundamentales propias y adecuadas al grado de desarrollo económico, político, social y cultural de este país.

Haití no puede seguir con ese modelo francés del Ejecutivo bicéfalo que, aun en Francia, ha generado problemas cuando ha caído en la cohabitación de fuerzas políticas de signo opuesto. Debe definirse por un sistema presidencialista como el resto de naciones de América Latina o un sistema parlamentario como el de la Mancomunidad Británica del Caribe.

Entre muchas tareas, señalamos algunas que tendrá que realizar el gobierno de Haití:

- 1) Cambiar el sistema electoral, desde el mecanismo para la elección del Consejo Electoral Permanente, que hoy por hoy resulta imposible dada la falta de integración de las entidades del poder local —las *Assemblées de Section Communale (ASEC)* y los *Conseils d'Administration de Section Communale (CASEC)*—, hasta considerar el sistema de representación proporcional para los cargos electivos, a fin de dar la cuota de representación que cada fuerza política obtiene en las elecciones.
- 2) Crear una ley de partidos políticos que elimine esa dispersión de la representación, que lleva a situaciones extremas, como tener un centenar de partidos políticos o 35 candidatos presidenciales.
- 3) Regular el financiamiento de las campañas, sobre todo el ingreso de fondos privados, para asegurar la transparencia y la equidad en la contienda electoral y en la vida política, evitando así que sean electos funcionarios comprometidos con el crimen organizado, que luego pasará la factura para recuperar lo que invirtió en la campaña.
- 4) Adecuar la organización y funcionamiento de los organismos de la administración local de acuerdo con las formas efectivas de países donde la descentralización no significa una vuelta a la democracia directa sino a la eficiencia de la unidad básica del municipio.

En fin, los desafíos son numerosos, los tiempos cortos y los recursos aún no llegan. Ojalá la comunidad internacional honre su compromiso asumido en la Cumbre de Washington en julio de 2004 cuando se comprometieron 1,3 billones de dólares para apoyar los proyectos de desarrollo y construcción democrática en este país

ANEXOS

ANEXO N.º1
Memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas
y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos
sobre asistencia electoral a Haití

OEA/Ser.G
CP/INF.5104/04
18 noviembre 2004
Original: inglés

CONSEJO PERMANENTE

Las Partes del presente Memorando de Entendimiento, las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA),

Considerando que, mediante la Resolución 1542 (2004) del 30 de abril de 2004, el Consejo de Seguridad decidió establecer la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH);

Considerando que, en esa misma resolución, el Consejo de Seguridad apoyó el establecimiento de un grupo básico presidido por el Representante Especial del Secretario General para Haití e integrado por sus adjuntos, el Comandante de la Fuerza, representantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), otras organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y otros directamente interesados, a fin de facilitar la ejecución del mandato de la MINUSTAH, promover la interacción con las autoridades de Haití en calidad de socios y hacer más eficaz la acción de la comunidad internacional en Haití, como se expone en el informe del Secretario General (S/2004/300);

Considerando que, en esa misma resolución, el Consejo de Seguridad solicitó que, en el desempeño de su mandato la MINUSTAH coopere y se coordine con la OEA y la CARICOM;

Considerando que, también en esa misma resolución, el Consejo de Seguridad encomendó a la MINUSTAH ayudar al Gobierno de Transición en la tarea de organizar, supervisar y llevar a cabo elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales libres y limpias con la mayor brevedad posible, en particular prestando asistencia técnica, logística y administrativa y manteniendo la seguridad, con el apoyo apropiado a un proceso electoral en que la participación de los votantes sea representativa de las características demográficas del país, con inclusión de las mujeres;

Considerando que las Naciones Unidas reconocen los compromisos pasados y presentes y los esfuerzos emprendidos por la OEA para fomentar una democracia verdadera y duradera en Haití;

Considerando que la Resolución 2058 de la Asamblea General de la OEA, adoptada el 8 de junio de 2004, reafirma el compromiso de la OEA con el fortalecimiento de la democracia en Haití y solicita a la Misión Especial de la oea para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Carta Democrática Interamericana, que preste asistencia al Consejo Electoral Provisional en la preparación, organización y vigilancia de las elecciones y la proclamación de los resultados, en cooperación con la MINUSTAH;

Considerando que, en esa misma resolución, la Asamblea General de la OEA resolvió encomendar al Secretario General de la OEA que establezca la coordinación necesaria con el Secretario General de las Naciones Unidas e identifique las áreas de colaboración entre la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití y las Naciones Unidas, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la celebración de elecciones y la promoción de los derechos humanos;

Considerando que tanto las Naciones Unidas como la OEA están comprometidas con esta empresa y reconocen la importancia de trabajar juntas en la coordinación de sus esfuerzos para prestar asistencia electoral a Haití;

Considerando que la Secretaría de las Naciones Unidas y la SG/OEA suscribieron el 17 de abril de 1995 un Acuerdo de Cooperación que establece, entre otros, que el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos deberán adoptar las medidas adecuadas para asegurar un enlace y cooperación eficaz entre las Secretarías de las dos Organizaciones;

Considerando que las Naciones Unidas y el Gobierno de Haití suscribieron un Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas el 9 de julio de 2004 y que este Memorando de Entendimiento se suscribe sin perjuicio de las disposiciones establecidas en dicho Acuerdo;

Reconociendo que las Naciones Unidas son la autoridad máxima para la implementación del mandato de la MINUSTAH;

Considerando que el presente Memorando de Entendimiento se suscribe sin perjuicio de los privilegios e inmunidades de las Partes, incluidos sus órganos subsidiarios y su personal;

Por tanto, las Naciones Unidas y la SG/OEA acuerdan lo siguiente:

Artículo I **Propósito**

1. El presente Memorando de Entendimiento establece los términos y condiciones bajo los cuales las Naciones Unidas, en cumplimiento de su mandato en Haití, cooperará y coordinará con la SG/OEA a fin de asistir al Consejo Electoral Provisional de Haití en su tarea de organizar, supervisar y llevar a cabo elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales libres y limpias.

Artículo II

Áreas de cooperación y coordinación

2.1. Establecimiento de una Comisión de Cooperación Electoral

- a. A fin de asegurar que la asistencia que se presta para el proceso electoral de Haití es eficaz y coherente, las Partes deberán establecer una Comisión de Cooperación Electoral (CCE).
- b. La CCE deberá estar integrada por un representante de las Naciones Unidas, quien asumirá el cargo de Presidente del Comité, y un representante de la OEA, quien asumirá el cargo de Vicepresidente del Comité. Se otorgará a un representante de la CARICOM la calidad de miembro de la Comisión, sujeto a la aceptación y acuerdo por parte de la CARICOM de este Memorando de Entendimiento.
- c. Las decisiones de la CCE deberán adoptarse por consenso con todos los miembros presentes.
- d. Las principales funciones de la CCE serán las siguientes:
 - (i) Procurar asegurar el intercambio regular de información entre las organizaciones que participan en sus actividades electorales;
 - (ii) Asegurar que existe un sistema eficaz para la presentación de informes, a través del Presidente de la CCE, al Representante Especial para Haití del Secretario General de las Naciones Unidas, quien mantendrá informado de forma regular al grupo básico sobre las actividades electorales;
 - (iii) Decidir acciones conjuntas que las Partes pueden llevar a cabo en el campo electoral en concordancia con las disposiciones de este Memorando de Entendimiento y las responsabilidades respectivas de cada Parte;
 - (iv) Asegurar la coordinación, eficacia y coherencia de las acciones que las Partes pueden llevar a cabo de forma separada en el campo electoral, en concordancia con este Memorando de Entendimiento y las responsabilidades respectivas de cada Parte establecidas en el mismo;
 - (v) Funcionar como un mecanismo para la solución de problemas que surjan sobre cuestiones dentro de la esfera de actividades de la CCE, tal y como estipulan los artículos III y IV de este Memorando de Entendimiento;
 - (vi) Facilitar la cooperación con otros organismos y organizaciones cuando fuere necesario a fin de coordinar la prestación de asistencia técnica internacional.
 - (vii) Todas las otras funciones que se especifican en este Memorando de Entendimiento.

2.2 Secretaría de la CCE

- a. La MINUSTAH actuará como Secretaría de la CCE, la cual se encontrará en la Sede de la MINUSTAH, con los recursos existentes. El Jefe del componente electoral de la MINUSTAH será el presidente de la CCE, quien designará, entre sus funcionarios, al personal electoral necesario para respaldar a la CCE.

- b. La Secretaría de la CCE tendrá las siguientes responsabilidades:
 - (i) Preparar las reuniones de la CCE, tal y como disponga la CCE;
 - (ii) Formular los temarios de las reuniones de acuerdo con todos los miembros de la CCE;
 - (iii) Mantener un registro de las cuestiones que se plantean en las reuniones de la CCE y de las decisiones adoptadas;
 - (iv) Supervisar, a través del personal descrito en el punto 1 arriba, la implementación de las decisiones de la CCE;
 - (v) Invitar a otros organismos y organizaciones pertinentes a las reuniones cuando así lo decida la CCE.

Artículo III

Responsabilidades de las Naciones Unidas con respecto al proceso electoral

- 3. Las Naciones Unidas tendrá las siguientes responsabilidades:
 - a. Asistir al Consejo Electoral Provisional (CEP) en la planificación, organización y celebración de las elecciones;
 - b. Supervisar todos los aspectos del proceso electoral, conforme a la solicitud del Gobierno de Transición de Haití;
 - c. Asistir al CEP en las áreas de cuestiones jurídicas/políticas, finanzas, operaciones y logística, educación cívica, capacitación y coordinación regional;
 - d. Empezar procesos de supervisión especializada y control de calidad a fin de asegurar la calidad de los proyectos de asistencia técnica electoral de conformidad con este Memorando de Entendimiento;
 - e. Proporcionar seguridad permanente durante todo el proceso electoral;
 - f. Presidir la CCE.

Artículo IV

Responsabilidades de la SG/OEA con respecto al proceso electoral

- 4.1 La SG/OEA tendrá las siguientes responsabilidades:
 - a. Realizar el ejercicio de registro de votantes;
 - b. Empezar acciones conjuntas acordadas por la CCE dentro del ámbito del presente Memorando de Entendimiento;
 - c. Ejercer la vicepresidencia de la CCE.

Artículo V

Disposiciones financieras

5.1 En el desempeño de sus actividades de asistencia electoral en Haití, incluidas las acciones conjuntas, las Naciones Unidas y la SG/OEA abonarán, con sus propios recursos, los sueldos y emolumentos de su respectivo personal electoral, gastos operacionales y gastos de apoyo relacionados.

5.2 A fin de facilitar la coordinación operativa y la colaboración necesarias, las Naciones Unidas y la SG/OEA acuerdan intercambiar información, de conformidad con sus políticas y procedimientos respectivos, sobre la movilización y uso de estos recursos.

Artículo VI

Responsabilidad civil

6.1 Cada Parte será responsable de la tramitación de todas las denuncias que presenten contra la misma sus propios funcionarios, empleados y agentes, o terceras partes, por fallecimiento, lesiones, pérdida o daño de propiedad que surjan de este Memorando de Entendimiento, en conexión o en relación con el mismo.

6.2 Cada Parte, a su propio costo, indemnizará, eximirá de toda responsabilidad y defenderá a la otra Parte, sus funcionarios, empleados y agentes, contra todas los pleitos, procesos, denuncias, demandas, pérdidas y responsabilidad civil de cualquier naturaleza o índole, incluyendo, pero no taxativamente, todos los gastos de litigio, honorarios de los abogados, pagos de liquidación, daños y todos los otros costos y gastos relacionados, basados en cualquier acto u omisión de la Parte responsable o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes, que surjan de cualquier acto u omisión, o relacionados o en conexión con el mismo.

Oficina
Nacional de
Procesos Electorales

Artículo VII

Solución de controversias

7.1. Todas las controversias entre la OEA y las Naciones Unidas que surjan de este Memorando de Entendimiento, o en conexión con el mismo, deberán solucionarse mediante consultas entre el Representante Especial para Haití del Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OEA o las autoridades designadas por ellos. Si con estas consultas no se logra solucionar una controversia, dicha controversia deberá, a solicitud de cualquiera de las Partes, remitirse al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la OEA para su solución mediante consultas entre ellos o entre las autoridades que designadas por ellos con ese fin.

7.2 Ninguna disposición establecida en el presente Memorando de Entendimiento constituye una renuncia de los privilegios e inmunidades de las Partes, sus órganos subsidiarios y su personal.

Artículo VIII
Duración y entrada en vigor

8.1. El presente Memorando de Entendimiento seguirá vigente mientras que la MINUSTAH asista al Gobierno de Transición de Haití en sus esfuerzos por organizar, supervisar y llevar a cabo elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales en cumplimiento de la Resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad.

8.2. El presente Memorando de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma por las Partes.

Artículo IX
Modificación

9.1. El presente Memorando de Entendimiento solamente podrá ser modificado o enmendado con el consentimiento escrito de ambas Partes.

Suscrito por los representantes debidamente autorizados de las Partes en dos ejemplares originales en el lugar y fecha indicados abajo:

Firma
Señor Kieran Prendergast
Subsecretario General de Asuntos Políticos
Por las Naciones Unidas

Firma
Embajador Luigi Einaudi
Secretario General en funciones
**Por la Secretaría General de la
Organización de los Estados
Americanos**

Fecha: 2 de noviembre de 2004
Lugar: Nueva York, NY

Fecha: 3 de noviembre de 2004
Lugar: Washington, DC

ANEXO N.º 2
Presupuesto para 2005
Partidas para los comicios

<i>Dólares americanos</i>	
Personal	
Funcionarios locales	4.027.939
Subtotal	4.027.939
Costos operativos	
Sueldo para los encargados del registro de electores y de los comicios	12.097.167
Información pública y educación cívica	4.012.923
Viajes oficiales	96.660
Medios e infraestructura	4.590.444
Transporte terrestre	2.078.571
Transporte aéreo	169.444
Transporte marítimo	16.667
Comunicaciones	624.222
Tecnología de la información	6.200.000
Seguridad	4.000.000
Otros bienes, servicios y equipos	10.979.144
Gastos imprevistos (5% de los requerimientos del CEP)	2.009.635
Subtotal	45.993.180
Requerimiento bruto	48.893.180
Aporte del gobierno (efectivo)	2.900.000
Requerimiento neto	45.993.180
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestado)	—
Total	48.893.180

ANEXO N.º 3
Acta de consenso para la transición política

CONSENSUS DE TRANSITION POLITIQUE

Les parties signataires,

Pénétrées de la nécessité de réconcilier et de reconstruire la nation dans la justice et l'équité, après la démission de M. Jean Bertrand ARISTIDE de la présidence de la République, le 29 février 2004, et son remplacement, selon le vœu de l'article 149 de la Constitution, par le Président de la Cour de Cassation, Me Boniface ALEXANDRE,

Prenant en compte le soutien apporté par la communauté internationale au peuple haïtien dans cette période difficile de son histoire,

Avant à l'esprit les résolutions pertinentes de l'Organisation des Etats Américains sur la dernière crise haïtienne, la résolution « Alternative de transition » adoptée le 31 décembre 2003 par la Plate-Forme démocratique de la société civile et des partis politiques de l'opposition et le plan de sortie de crise de la CARICOM,

Prenant note de la formation du Conseil tripartite, du Conseil des Sages et de la nomination du Premier Ministre, Monsieur Gérard LATORTUE, et des membres de son Gouvernement,

Alarmées par la détérioration de la situation socio-économique du pays, par le climat d'insécurité et le démantèlement de la plupart des institutions de l'Etat ;

Imbues de l'urgence d'organiser la période de transition qui doit aboutir à l'investiture d'un Président élu au suffrage universel direct, grâce à des élections crédibles, honnêtes et transparentes,

Conscientes que la transition doit être inclusive et faire triompher la justice sur la vengeance, la haine et l'arbitraire,

Convaincues de la nécessité d'un engagement politique consensuel,

adoptent le présent consensus pour organiser la transition politique :

A. Mission du Gouvernement de Transition

1. Le Gouvernement de transition s'engage à :

- a. garantir la sécurité de la population, procéder au désarmement des bandes armées et réorganiser la Police Nationale d'Etat ;
- b. lancer un programme d'urgence économique et sociale tendant à revitaliser le secteur des affaires et à soulager la population ;
- c. prendre les dispositions pour la tenue des prochaines élections ;
- d. adopter des mesures urgentes pour combattre l'impunité sous toutes ses formes et amorcer la réforme judiciaire ;
- e. mettre sur pied une première commission pour, d'une part, enquêter sur la gestion du régime Lavalas et, d'autre part, évaluer le travail réalisé par la Cour Supérieure des Comptes et du Contrôle Administratif à ce propos ;
- f. mettre sur pied une deuxième commission pour, d'une part, enquêter sur les cas de disparitions, d'enlèvements, d'assassinats, de viols, d'exécutions sommaires et de violation quelconques des droits humains et de la propriété privée, enregistrés au cours de ces dernières années et, d'autre part, évaluer le travail réalisé, à ce propos, par l'Office de la Protection du Citoyen ;
- g. mettre sur pied une troisième commission sur les Forces armées d'Haïti, qui doit, d'une part, se pencher en toute urgence sur la question du fonds de pension des anciens militaires et, d'autre part, émettre des recommandations au prochain gouvernement sur l'opportunité d'une réorganisation de l'Armée nationale ;
- h. soutenir l'Administration publique, lutter contre la corruption et le gaspillage des fonds et biens de l'Etat et mettre en œuvre, de concert avec le Conseil des Sages, des mécanismes de gestion transparente des affaires de l'Etat ;
- i. accompagner les victimes de la débauche des coopératives dans leur quête de justice et de réparation ;
- j. aider les victimes des linéaires des partisans du régime Lavalas, notamment celles des événements ayant eu lieu autour du 29 février 2004, à obtenir justice et réparation ;
- k. prendre des mesures d'encouragement en faveur des jeunes, particulièrement des étudiants ;
- l. travailler à l'intégration à part entière des anciens insurgés dans la vie nationale ;
- m. mettre en œuvre une diplomatie axée vers le progrès économique et social du peuple haïtien ;
- n. créer les conditions propices à l'approfondissement des réflexions sur la tenue d'une conférence nationale et sur un nouveau contrat social ;
- o. amorcer un réel processus de décentralisation et de développement local qui laisse une large part à la participation citoyenne, favorise le transfert des compétences et des ressources vers les collectivités locales et optimise

la coopération décentralisée, tout en s'attachant de la mise en place de mécanismes de contrôle appropriés de la gestion locale;

- p. travailler au renforcement institutionnel des partis politiques et des organisations de la société civile sur la base de critères convenus;
- q. respecter les engagements internationaux de la République d'Haïti;
- r. engager des discussions avec les Nations Unies sur le statut de la force multinationale en Haïti et la mission de paix qui doit succéder à cette force, et mettre sur pied avec l'appui de la communauté internationale un programme de renforcement et de professionnalisation de la Police Nationale d'Haïti.

B. Restrictions librement acceptées par certains hauts responsables

- 2.- Toute personne qui occupe pendant la transition le poste de Premier Ministre, de Ministre, de Secrétaire d'Etat, de membre du Conseil Electoral, du Conseil des Sages, de Commissions Conjointes et de CASEC, renonce volontairement à se présenter aux prochaines élections. Les membres du Gouvernement de transition et ceux du Conseil Electoral ne pourront pas faire partie du premier cabinet ministériel qui sera mis en place après les prochaines élections et occuper, pendant les deux années suivant ces dernières, les postes de chefs de missions diplomatiques ou consulaires.
- 3.- Le fait par une personne concernée par le paragraphe précédent de garder l'un des postes sus-mencionnés, huit jours après la publication de présent document ou d'accepter l'un de ces postes après cette date, est interprété comme une acceptation tacite et volontaire de ces restrictions.

C. Durée de la transition

- 4.- La transition politique prendra fin avec l'installation du Président lors des prochaines élections. La détermination des dates et l'organisation de ces élections sont de la compétence du Conseil Electoral Provisoire. En tout état de cause, les élections pour tous les postes doivent se terminer au cours de l'année 2005.

D. Conseil Electoral Provisoire

Les neuf (9) membres du Conseil Electoral Provisoire seront désignés comme il est prévu dans le projet d'accord statuel # 9, corroboré par la résolution 872 de l'Organisation des Etats Américains.

- 5.- Le Gouvernement demandera aux institutions qui avaient désigné leurs représentants de confirmer leur statut et aux autres qui n'ont pas encore convenu les noms de leurs représentants de le faire dans le meilleur

CB

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

des délais.

- 7.- Le Gouvernement rappellera aux institutions concernées les qualités d'honnêteté et d'intégrité que doivent avoir les personnes choisies pour être membres du Conseil Electoral Provisoire.
- 8.- Les élections auront lieu indistinctement pour tous les postes électifs, depuis les CASECS jusqu'à la présidence de la République.

E. Conseil des Sages

- 9.- Le Conseil des Sages a été choisi par une Commission tripartite (Parti Yaumi Lavalas, Plate Forme démocratique de la Société Civile et des Partis Politiques et Commission Internationale) dans le souci de rasurer les différents courants politiques et sociaux du pays.
- 10.- Le Conseil des Sages est formé, initialement, de sept (7) membres issus des secteurs politiques et sociaux suivants :
 - Conseil de l'Université d'Etat d'Haïti
 - Convergence Démocratique
 - Eglise Episcopale
 - Eglise Catholique
 - Yaumi Lavalas
 - Organisations des Droits Humains
 - Secteur privé
- 11.- Le Conseil a les attributions suivantes :
 - a) participer au choix du Premier Ministre ;
 - b) donner des avis sur la formation du cabinet ministériel ;
 - c) observer l'action gouvernementale ;
 - d) émettre des avis à l'attention du Premier Ministre et des membres du Gouvernement ;
 - e) inviter des membres du Gouvernement et d'autres responsables d'institutions indépendantes à lui fournir des informations ;
 - f) attirer l'attention du Président de la République sur des questions qui méritent une intervention au plus haut niveau de l'Etat .

Le Gouvernement consulte le Conseil sur toutes les questions importantes : projets de budget, d'accord et de décret. Dans ce cas, le Gouvernement fixe le délai dans lequel l'avis du Conseil sera émis. Le silence du Conseil est interprété comme un avis favorable. Le Gouvernement n'est pas lié par l'avis du Conseil.

- 13.- Le Gouvernement garantit la sécurité des membres du Conseil et fournit à celui-ci les informations et les moyens nécessaires à sa mission.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. There are also some handwritten numbers and marks, such as '20' and '21'.

- 14.- Le Conseil fixe lui-même son règlement intérieur et ses membres sont tenus à l'obligation de réserve.
- 15.- L'élargissement du Conseil fera l'objet de consultations entre ses membres actuels et les forces politiques et sociales qui ont concouru à sa formation.
- 16.- Le mandat du Conseil prendra fin avec l'ouverture de la première session de la prochaine Législature.

F. Cour Supérieure des Comptes et du Contentieux Administratif (CSCCA) et Office de la Protection du Citoyen (OPC)



- 17.- Le sort des Conseillers de la CSCCA et celui du Protecteur du Citoyen seront déterminés par les Commissions d'enquête prévues au paragraphe 1 alinéas e et f du présent consensus.
- 18.- En ce qui concerne ces deux institutions indépendantes, les Commissions doivent établir si les Conseillers de la Cour et le Protecteur s'étaient élevés à la hauteur de leurs responsabilités constitutionnelles et recommander telles mesures que de droit.


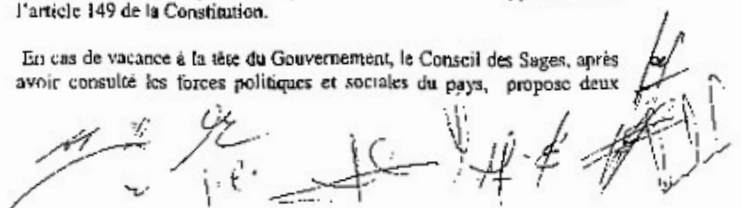
G. Mairies et CASECs

- 19.- Le Gouvernement de transition met en place des commissions pour gérer les intérêts des communes et des sections communales, jusqu'à l'installation des élus issus des prochaines élections.
- 20.- Le choix des personnes devant faire partie de chaque commission se fera sur la base d'honnêteté, de compétence et de bonne réputation, à partir de larges consultations entre les forces politiques et sociales de la communauté. Les membres ne représentent au sein des commissions aucun parti politique ni aucune association de la société civile.

H- Dispositions Spéciales

- 21.- En cas de vacance de la Présidence de la République au cours de la transition, pour quelque cause que ce soit, il sera fait application de l'article 149 de la Constitution.
- 22.- En cas de vacance à la tête du Gouvernement, le Conseil des Sages, après avoir consulté les forces politiques et sociales du pays, propose deux


 C.B.


candidats au Président de la République qui choisit parmi eux le nouveau Premier Ministre.

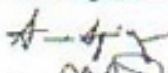
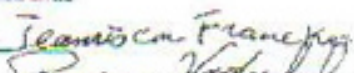

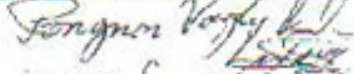

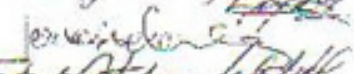

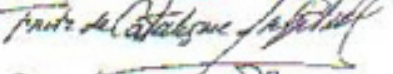




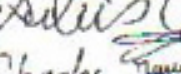
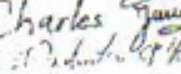


- 23.- Si un membre du Gouvernement ou le Cabinet en entier se trouvent pas la transition, le Premier Ministre le remplace de concert avec le Président de la République et en consultation avec le Conseil des Sages.
- 24.- Les parties impliquées dans ce processus de transition se réunissent, à l'invitation du Gouvernement, une fois par mois, pour évaluer les progrès réalisés dans la mise en œuvre du présent accord.

Fait au Palais National à Port-au-Prince, le 8 avril 2004

Noms

Signatures

Pour les organisations de la société civile

André M. Apard		Jean-Marc François	
André Lafontant	Joseph 	Fongnor Vagly	
Anthony Roubicek		Jean-Claude	
Timothy Chanley		François de la Sablière	
Paul Dublet		Patrick Neuma	
Chacomp Jean-Baptiste			
Henri Rivard			
Felipe Eduardo			
Frausem Jude Charles			
			
			

SYNDICAT DES CONSOMMATEURS HAÏTIENS

BERNARD GARNIER

ANEXO N.º 4
Resultado oficial de las elecciones parlamentarias

DEPARTAMENTO DE LA GRANDE ANSE

SENADORES

MICHEL CLERIÉ	FUSIÓN	ELEGIDO POR 6 AÑOS
ANDRIS RICÉ	OPL	ELEGIDO POR 4 AÑOS
JEAN MAXIME ROUMER	LESPWA	ELEGIDO POR 2 AÑOS

DIPUTADOS

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
JEREMIE	MERCIER YSIDOR	RDNP
ABRICOTS / BONBON	JN. RIGAUD BELIZAIRE	OPL
(MORON / CHAMBELLAN	SOREL JACINTHE	FUSIÓN
ANSE D'HAINAULT / LES IROIS	ORELIEN JOACHIM	OPL
DAME-MARIE	JEAN. ACKLUSH LOUIS JEUNE	OPL
CORAIL / ROSEAUX	NICOLAS DECOSSE	FUSIÓN
BEAUMONT / PESTEL	pendiente de organización de una segunda vuelta	

DEPARTAMENTO DEL SUR

SENADORES

YVON BUISSERETH	LAVALAS	ELEGIDO POR 6 AÑOS
FRITZ CARLOS LEBON	UNIÓN	ELEGIDO POR 4 AÑOS
JEAN GABRIEL FORTUNÉ	UNIÓN	ELEGIDO POR 2 AÑOS

DIPUTADOS SUR

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
LES CAYES / L'ILE A VACHE	JEAN DAVID GENESTE	ALYANS
TORBECK / CHANTAL	GUY GERARD GEORGES	UNIÓN
CAMP-PERRIN / MANICHE	pendiente de organización de una segunda vuelta	
PORT-SALUT	JOSEPH NELSON PIERRE LOUIS	ALYANS
SAINT JEAN DU SUD / ARNIQUET	JEAN.ROLAND BOISROND	LAVALAS
AQUIN	EMMANUEL F.G. BOUJOLLY	FUSION
SAINT LOUIS DU SUD / CAVAILLON	FELIX JEAN MERVIUS	FUSION
COTEAUX	ASTREL DOLNE	MPH
ROCHE A BATEAUP.	P. RICHARD OLIVARD	LAVALAS
PORT-A-PIMENT	JULNER LAINE	OPL
CHARDONNIERES / ANGLAIS	JEAN GALVY CHARLES	UNION
TIBURÓN	ARISTHENE DENIZE	ALYANS

DEPARTAMENTO DE NIPPES

SENADORES

NENEL CASSY	LESPWA	ELEGIDO POR 6 AÑOS
JEAN JOSEPH PIERRE LOUIS	OPL	ELEGIDO POR 4 AÑOS
HUGUETTE LAMOUR	FUSIÓN	ELEGIDO POR 2 AÑOS

DIPUTADOS

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
MIRAGOANE / FONDS DES NEGRES	POLY FAUSTIN	LAVALAS
PETITE RIVIERE DE NIPPES/ PAILLANT	LAUORE EDOUARD	UNION
ANSE-A-VEAU / ARNAUD	FRANTZ ROBERT MONDE	FUSION
L'ASILE	FRANCENET DENIUS	UNION
PETIT-TROU-DE-NIPPES / PLAISANCE DU SUD	LAMY PRESOIR GERMAIN	FUSION
BARADERES / GRAND BOUCAN	CASIMIR MICHELET	OPL

DEPARTAMENTO DEL SURESTE**SENADORES**

JOSEPH LAMBERT	LESPWA	ELEGIDO POR 6 AÑOS
LAURENT FEQUIÈRE MATHURIN	LESPWA	ELEGIDO POR 4 AÑOS
RICARD PIERRE	OPL	ELEGIDO POR 2 AÑOS

DIPUTADOS

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
JACMEL	PATRICK DOMOND	LESPWA
LA VALLE 1 DE JACMEL	EDZER VALENTIN	LESPWA
MARIGOT / CAYES JACMEL	JEAN DELOUIS FELIX	LESPWA
BAINET	MALHERBES FRANCOIS	LESPWA
CÔTE- DE- FER	GUIVARD CADET MONVAL	KONBA
BELLE ANSE	MAXEAU BALTHAZAR	FUSION
GRAND-GOSIER / THIOTTE	CAMILLE DESMARATTE	RDNP
ANSE-A-PITRE	PATRICK ROBASSON	LESPWA

DEPARTAMENTO DEL OESTE**SENADORES**

JEAN HECTOR ANACACIS	LESPWA	ELEGIDO POR 6 AÑOS
RUDY HERIVAUX	LAVALAS	ELEGIDO POR 4 AÑOS
EVELYNE CHERON	LAVALAS	ELEGIDO POR 2 AÑOS

DIPUTADOS

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
PORT-AU-PRINCE-ZONE NORD	JONAS COFFY	LAVALAS
PORT-AU-PRINCE-ZONE EST	SAUREL FRANCOIS	LAVALAS
PORT-AU-PRINCE-ZONE SUD	JEAN CLEDOR MYRTIL	LESPWA
PETION-VILLE	STEVEN IRVENSON BENOIT	LESPWA
KENSCOFF	LESLY FANFAN	FRN
DELMAS / TABARRE	PIERRE ERIC JEAN-JACQUES	LESPWA
CITÉ-SOLEIL	pendiente de organización de una segunda vuelta	
CARREFOUR	ESDRAS FABIEN	LESPWA
GRESSIER	JEAN RONALD OSCAR	ALYANS
LEOGANE	JN BAPTISTE ANTHONY DUMONT	RDNP
PETIT-GOAVE	pendiente de organización de una segunda vuelta	
GRAND-GOAVE	JEAN MARCEL LUMERANT	ALYANS

CROIX DES BOUQUETS / THOMAZEAU	MARIE CLUNY DUMAY	UNION
GANTHIER / FONDS-VERRETTES	pendiente de organización de una segunda vuelta	
CORNILLON	GASNER DOUZE	FUSION
L'ARCAHAIE	JULIEN P. FEQUIERE	UNION
CABARET	P. JEROME VALCINE	LAVALAS
ANSE AGALET\S\POINTE A RAQUETTE	ELOU ST-LOUIS FLEURINE	FUSION

DEPARTAMENTO DEL CENTRO**SENADORES**

EDMONDE SUPPLICE B.	FUSIÓN	ELEGIDO POR 6 AÑOS
JEAN WILBERT JACQUES	LESPWA	ELEGIDO POR 4 AÑOS
ULTIMO COMPERE	LESPWA	ELEGIDO POR 2 AÑOS

DIPUTADOS CENTRO

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
HINCHE	LOUIS-MARY DANIEL	TET ANSANM
THOMONDE	ENEL APPOLON	LESPWA
MAISSADE	WILLOT JOSEPH	ALYANS
CERCA CARVAJAL	A. RODON BIEN-AIMÉ	MPH
MIREBALAIS / BOUCAN CARRE	JEAN CLAUDE LUBIN	LESPWA
SAUT D'EAU	SMITH ROMIAL	MPH
LASCAHOBAS	CHARLEMAGNE DENAUD	OPL
BELLADERE	pendiente de organización de una segunda vuelta	
SAVANETTE	JOSEPH JOEL LOUIS	KONBA
CERCA LA SOURCE / THOMASSIQUE	NICSON DORESTIL	LESPWA

DEPARTAMENTO DEL ARTIBONITO**SENADORES**

YOURI LATORTUE	LAAA	ELEGIDO POR 6 AÑOS
NOEL EMMANUEL LIMAGE	LESPWA	ELEGIDO POR 4 AÑOS
FRANÇOIS FOUCARD BERGROME	LAAA	ELEGIDO POR 2 AÑOS

DIPUTADOS

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
GONAIVES	ARSÈNE DIEUJUSTE	MOCHRENAH
L'ESTERE	ELIPHETE NOEL	ALYANS
ENNERY	CHOLZER CHANCY	LAAA
GROS MORNE	pendiente de organización de una segunda vuelta	
TERRE-NEUVE / L'ANSE ROUGE	EDMON DORMEUS	RDNP
SAINT MARC	J. YVES CAJUSTE	LESPWA
VERRETES	expediente en curso de resolución	
CHAPELLE	pendiente de organización de una segunda vuelta	
DESSALINES	JEAN. PRESOIR DORT	LAAA
PETITE-RIVIERE DE L'ARTIBONITE	ASTREL GUSTINVIL	LAAA
GRANDE SALINE	proceso interrumpido	
DESDUNES	LEVAILLANT LOUIS-JEUNE	FUSIÓN
SAINT-MICHEL DE L'ATTALAYE/MARMELADE	expediente en curso de resolución	

DEPARTAMENTO DEL NORESTE**SENADORES**

pendiente de organización de una segunda vuelta

DIPUTADOS

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
FORT-LIBERTE / FERRIER / PERCHES	MIOLIN CHARLES PIERRE	LESPWA
OUANAMINTHE	JOSEPH SAINTILMA	FUSION
MONT-ORGANISE / CAPOTILLE	RONALD LARECHE	FUSION
TROU DU NORD / CARACOL	DONALD DORSAINVIL	FUSION
SAINTE SUZANNE	pendiente de organización de una segunda vuelta	
TERRIER ROUGE	ENOS PIERRE	ALYANS
VALLIERES / CARICE / MOMBIN CROCHU JN BERTHOLE BASTIEN		FUSIÓN

DEPARTAMENTO DEL NORTE**SENADORES**

KELY BASTIEN	LESPWA	ELEGIDO POR 6 AÑOS
CÉMÉPHISE GILLES	LESPWA	ELEGIDO POR 4 AÑOS
ANTOINE RENÉ SAMSON	LESPWA	ELEGIDO POR 2 AÑOS

DIPUTADOS DEL NORTE

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
CAP-HAITIEN	EDDY JEAN PIERRE	MRN
LIMONADE / QUARTIER MORIN	HUGUE CELESTIN	LESPWA
ACUL DU NORD	LORIS JOSEPH	JPDN
PLAINE DU NORD / MILOT	MARIE JOSSIE ETIENNE	PLH
GRDE RIVIERE DU NORD / BAHON	CLEBERT DORVIL	OPL
SAINTE RAPHAEL / DONDON	BENER SISSOIR	MPH
RANQUITE / PIGNON / VICTOIRE	HIDSON NELSON	ALYANS
BORGNE / PORT MARGOT	PIERRE RICHARD JADOTTE	LESPWA
LIMBE / BAS LIMBE	FELIUS LUBIN	UNITE
PLAISANCE	ALCIDE AUDNE	LESPWA
PILATE	GEORGES ESPADY	LESPWA

DEPARTAMENTO DEL NOROESTE**SENADORES**

EVALLIÈRE BEAUPLAN	PONT	ELEGIDO POR 4 AÑOS
EDDY BASTIEN	ALYANS	ELEGIDO POR 6 AÑOS
MÉLIUS HYPOLITE	OPL	ELEGIDO POR 2 AÑOS

DIPUTADOS

CIRCUNSCRIPCIÓN	NOMBRE	AGRUPACIÓN POLÍTICA
PORT-DE-PAIX	F. LUCAS SAINVIL	LESPWA
BASSIN BLEU / CHANSOLME	DENIS SAINFORT	ALYANS
LA TORTUE	M.ANTOINE FRANÇOIS	FUSION

SAINT LOUIS NORD / ANSE-A-FOLEUR
MOLE ST NICOLAS
BAIE DE HENNE / BOMBARDOPOLIS
JEAN RABEL

A. CLOVEL RICHMOND
ELOUNE DOREUS
pendiente de organización de una segunda vuelta
THERAMÈNE GERARD
KONBA

MIRN
OPL

ANEXO N.º 4

Senadores según los resultados proclamados
por el Consejo Electoral Provisional (CEP)

	FUSIÓN	LESPWA	OPL	FL.	ALYANS	LAAA	UNIÓN	PONT	TOTAL
GRAND' ANSE.	1	3	2						3
SUR				1			2/3		3
NIPPES	3	1	2						3
SUR ESTE		1/2	3						3
OESTE		1		2/3					3
CENTRO	1	2/3							3
ARTIBONITO		2				1/3			3
NOR ESTE.									
NORTE		1/2/3							3
NOR OESTE.			3		2			1	3
TOTAL	3	11	4	3	1	2	2	1	27

El número 1 significa que el senador fue elegido por un período de seis años.
El número 2 significa que el senador fue elegido por un período de cuatro años.
El número 3 significa que el senador fue elegido por un período de dos años.
En el Departamento del Noreste aún no se ha elegido a los senadores.

ANEXO N.º 5

Diputados según los resultados proclamados
por el Consejo Electoral Provisional (CEP)

	F	L	A	O	U	F	M	R	K	L	F	T	M	U	M	J	M	P	T	P	Sin	
	U	E	L	P	N	L.	P	D	O	A	R	E	O	N	R	P	I	L	O	A	distribución	
	S	S	Y	L	I	H	N	M	A	N	T	C	I	N	D	R	H	T	R	A		
	I	P	A	O		P	B	A			A	R	E			N	N	A	T	L		
	Ó	W	N	N			A				A	R	E						L	A		
	N	A	S								N	E	N						L			
GRANDE ANSE.	2			3				1												6	1	
SUR	2			3	1	2	2	1													11	1
NIPPES	2			1	2	1															6	
SUR ESTE.	1	5						1	1												8	
OESTE	2	4	2		2	3		1		1											15	3
CENTRO		3	1	1			2		1		1										9	1
ARTIBONITO	1	1	1					1		3			1								8	5*
NOR ESTE.	4	1	1																		6	1
NORTE		4	1	1			1							1	1	1		1			11	
NOR OESTE.	1	1	1	1				1										1			6	1
TOTAL	15	19	10	8	6	6	4	4	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	86	13

*Dentro de las cinco circunscripciones de Artibonito, dos de ellas van a ir a una segunda vuelta, en las otras dos circunscripciones hay observaciones en curso de ser resueltas, y en la quinta el proceso electoral de la primera vuelta fue interrumpido.